



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 1, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023; Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 445/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 91/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023".

El Expediente Digital identificado como CA/N° 445/2023 - Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 145/2023, de fecha 03 de abril de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario N° 1, de fecha 31 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a solicitud de la Nota Interna CA N° 019-0151/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA N° 52/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-0054-2022-000008, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS" lo solicitado es a fin de proveer uniformes al Servicio de Obstetricia según Resolución C.A. N° 028-021/2022, de la Máxima Autoridad;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 283/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total de G.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

64.439.200.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos), IVA Incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1190/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS", bajo la modalidad de la Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 419.386;

Que, por Resolución C.A. N° 074-010/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por vía Correo Electrónico, se remitieron las invitaciones a las empresas citadas a continuación, cuyas copias con sus respectivos acuses, consta en antecedentes: SALOTEX S.R.L. por Nota DLI/LI2/N° 0008/2023, de fecha 24 de enero de 2023; AO POTI S.A. por Nota DLI/LI2/N° 0009/2023, de fecha 24 de enero de 2023; y MANUFACTURA DE PILAR S.A. por Nota DLI/LI2/N° 0010/2023, de fecha 24 de enero de 2023;

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite de emisión por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en consecuencia, el llamado podrá ser aprobado, no obstante, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas estará supeditada a la previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, todo ello conforme lo dispone el Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 419389, siendo las 08:48 horas del día 1 de febrero de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sito en las calles EEUU N° 961 casi Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 419389 Contratación Directa - SBE 11-22 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

- 1- AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4;
- 2- SALOTEX S.R.L. - RUC: 80019889-1;

Que, según Acta de Apertura electrónica, siendo las 09:00 horas del día 03 de febrero de 2023, se dio apertura a las ofertas presentadas;

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación obra en el expediente:

1. SALOTEX S.R.L.
2. AO POTI S.A.
3. MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Que, seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Memorando de fecha 24 de febrero de 2023, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2023, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar a la firma SALOTEX S.R.L., en los Ítems N° 1 y N° 2, previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, por Nota Interna CA/N° 019-0151/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, manifestó cuanto sigue: *"Cumpla en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 019/23, de fecha 22 de marzo de 2023, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 445/2023 "Informe final de evaluación inherente a las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 11/22 "Adquisición de*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

telas para confección de uniformes de obstetricia del IPS - Ad Referéndum 2023", ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de aplicar correcciones al Informe Final de Evaluación de la propuesta en cuestión, en los apartados que correspondan, en atención a que en la misma se sugiere la adjudicación del Ítem 1 a la firma SALOTEX S.R.L, sin embargo, en el Punto 10 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" se visualiza que el precio unitario ofertado por la firma AO POTI S.A. en el referido Ítem es menor a el precio unitario ofertado por la firma SALOTEX S.R.L...";

Que, por Memorando DOP/COP/N° 145/2023, de fecha 03 de abril de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Informe Complementario N° 1, de fecha 31 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, se realiza el Informe Complementario, a modo de rectificar los puntos: 10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA (Anexo N° 1 - Cuadro de Adjudicación), del Informe Final de Evaluación;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Complementario N° 1, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", previa reprogramación presupuestaria, a las firmas AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L., por un monto de G. 72.461.200.- (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos), por cumplir con las condiciones

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe Complementario;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación N° 1, de fecha 31 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a las firmas AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L., por un monto de G. 72.461.200.- (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos), por cumplir con los requisitos legales y técnicos, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-022/2023

los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-----

- 5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.-----
- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/22 "ADQUISICION DE TELAS PARA CONFECCION DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS
- AD REFERENDUM 2023" ID N° 419.389

ANEXO N° I

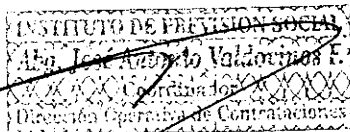
AO POTI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11162121-005	COMPOSICIÓN: 100 % ALGODÓN CONSTRUCCION: 43 X18 COLOR: BORDO PESO:210 G/M2 ANCHO 1,60+- 0,05 METROS LAS ETIQUETAS DEBEN SER BIEN LEJIBLES EN CUANTO AL METRAJE Y EL NOMBRE DE LA TELA PRESENTACION DE ENTREGA: FARDOS DE 100 Y 50 MTS	Metros	FARDO	700	PILAR	PARAGUAY	50.109	35.076.300
Monto Total IVA incluido: Guaraníes Treinta y Cinco Millones Setenta y Seis Mil Trescientos, IVA incluido.									35.076.300

SALOTEX S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	11162121-005	COMPOSICIÓN: 100 % ALGODÓN CONSTRUCCION: 38 X18 COLOR:BORDO PESO:260 G/M2 ANCHO 1,60+ 0,05 METROS LAS ETIQUETAS DEBEN SER BIEN LEJIBLES EN CUANTO AL METRAJE Y EL NOMBRE DE LA TELA PRESENTACION DE ENTREGA: FARDOS DE 100 Y 50 MTS	Metros	FARDO	700	PILAR	NACIONAL	53.407	37.384.900
Monto Total IVA incluido: Guaraníes Treinta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos, IVA incluido.									37.384.900

Monto Total adjudicado en la CD N° 11/22: Son Guaraníes Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Doscientos Mil, IVA incluido.	72.461.200
---	------------



Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.153
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
L.C. 19.915 Giménez
Dpto. de Producciones Varias